



## **Prueba específica de aptitud de la especialidad ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECANICA**

*Orden de 23 de octubre de 2017 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes por la que se convoca a aquellos integrantes de las listas de interinos de la CARM, que deseen impartir la especialidad de Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.*

La prueba específica de aptitud, para comprobar y evaluar la competencia profesional de los aspirantes, prevista en el apartado Segundo 2.2 de la citada orden, **constará de dos partes** y se elaborará a partir de los temas incluidos en el temario de oposición de la especialidad de Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica.

El día, la hora y el lugar de la celebración de la prueba serán:

Día: 9 de noviembre de 2017

Hora: 09'00

Lugar: IES Miguel de Cervantes de Murcia  
AULA Número UNO

Todos los aspirantes deberán estar presentes en el lugar y hora indicados con su DNI. El uso del móvil, tablet o cualquier dispositivo electrónico está estrictamente prohibido, suponiendo su uso el decaimiento en su derecho a ser evaluado.

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Los criterios de valoración de la prueba de aptitud serán los siguientes:

- 1- Primera parte. Prueba teórica sobre cuestiones básicas del temario atribuido a la especialidad (70%).**
  - El aspirante deberá responder a setenta (70) cuestiones tipo test.
  - Se desarrollará durante un tiempo máximo de noventa minutos (una hora y media).
  - La valoración máxima será de 7 puntos. Se valorará con 0'1 puntos cada respuesta correcta y se descontará 0'05 por cada respuesta incorrecta. Las preguntas no contestadas se



---

valorarán con 0 puntos. La valoración mínima de los aspirantes será de 0 puntos.

**2- Segunda parte. Supuestos prácticos que versarán sobre identificación de máquinas herramientas, sus elementos y accesorios, esquemas de automatización industrial y sistemas de representación gráfica empleados en la fabricación mecánica. (30%).**

- a. Se desarrollará durante un tiempo máximo de sesenta minutos.
- b. La valoración máxima será de 3 puntos.

### **VALORACIÓN FINAL DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD**

La valoración final de la prueba será la suma de las valoraciones de las dos partes, siendo requisito para superarla obtener, al menos, cinco puntos.

De tal modo, se considerará:

- Apto: Quien obtenga 5 o más puntos
- No Apto: Calificación menor de 5 puntos

En Murcia, a 6 de noviembre de 2017

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Amparo Marzal Martínez